


PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE SUBPROCESO: AUDITORIAS DE LA OCIG	
FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA	

INFORME FINAL DE AUDITORIA – OBJETIVO No. 6		
ID - NOMBRE DE LA AUDITORÍA	3. GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0309
		N° Consecutivo
UNIDAD AUDITADA	GESTIÓN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
ÁREA(S) RESPONSABLE(S)	Secretaría General Dirección Seguros	

Fecha Reunión de Inicio: 13 de marzo de 2024.

Fecha Reunión de Cierre: 30 de julio de 2024.

1. OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA.

Evaluar el proceso MPFA Gestión de Servicios Administrativos a través de los bienes y servicios que se proporcionan en modalidad directa o a través de los contratos (en ejecución o terminados), verificando la efectividad de los controles y el cumplimiento normativo.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA AUDITORÍA.

Objetivo No. 6: Verificar y evaluar que la entidad cuente con el aseguramiento de los bienes frente a los riesgos que puedan afectar las operaciones y/o la continuidad del negocio a través de los contratos suscritos con los intermediarios de seguros y las aseguradoras.

3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.

La auditoría se desarrollará teniendo en cuenta el periodo comprendido del 1 de enero de 2023 y al cierre de la auditoría junio de 2024. No obstante, se podrá solicitar información de años anteriores que se requiera verificar durante la ejecución de esta.

4. MARCO NORMATIVO DE LA AUDITORÍA.

- Plan General Estratégico 2020-2024.
- Acuerdo 11 de 2013 “Por el cual se modifica la estructura organizacional de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -ESP, y se determinan las responsabilidades de sus dependencias”.
- Resolución 293 de 2019 “Por medio de la cual se expidió el Manual Único de Funciones y Requisitos Mínimos de los Cargos de Trabajadores Oficiales de la EAAB – ESP”.
- Resolución 445 de 2019 “Por medio de la cual se modifica la Resolución 293 de 2019”.
- Resolución 498 de 2020 “Por medio de la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los Cargos de Empleos Públicos de la EAAB – ESP”.
- Resolución 817 de 2020 “Por medio de la cual se modifica la resolución 498 de 2020”.
- Resolución 0791 del 12/08/2019 “Por el cual se adopta el Manual de contratación EAAB – ESP”.
- Resolución 1044 de 2021 “Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación EAAB-ESP”.

- Resolución 1229 de 2021 “Por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP”.
- Matriz de riesgos del proceso de Gestión de Servicios Administrativos.
- MPEE0301 Procedimiento Administración de Riesgos y Oportunidades.
- MPFS0202P Procedimiento Mejoramiento Continuo.
- Caracterización del proceso de Gestión de Servicios Administrativos.
- MPFA0705 Programa Administración de Riesgos.
- MPFA0706 Reclamación Programa de Seguros.
- Acuerdos de Gestión, indicadores del APA.
- Planes de Mejoramiento de la OCIG, de los Entes de Control y de la Dirección Gestión de Calidad y Procesos.
- Contrato de Prestación de servicios No. 1-05-11800-0200-2024 suscrito con Proseguros Correcol ISG.
- Estudios previos y la Condiciones y Términos de la Invitación Pública No.ISG-1760-2023.

5. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA.

5.1. Desarrollo de la Auditoría.

La Empresa a través de la Oficina de Control Interno y Gestión – OCIG por medio de la metodología de priorización para la construcción del Plan Anual de Auditorías 2024 programó la Auditoría No. 3. MPFA GESTION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, como parte del ciclo de rotación cuatrianual de los procesos. De acuerdo con el procedimiento de auditoría, el grupo auditor definió 7 objetivos específicos a desarrollar, con entrega de informes parciales de auditoría para cada uno de ellos.

El objetivo específico para desarrollar en este informe parcial es “Verificar y evaluar que la entidad cuente con el aseguramiento de los bienes frente a los riesgos que puedan afectar las operaciones y/o la continuidad del negocio a través de los contratos suscritos con los intermediarios de seguros y las aseguradoras”. Este objetivo específico se desarrolló a través de la etapa de planeación que incluyó la consulta, verificación y análisis de la información, marco normativo, mapa de procesos, matriz de riesgos, planes de mejoramiento, indicadores de gestión, contrato de prestación de servicios No. 1-05-11800-0200-2024 suscrito con Proseguros Correcol ISG cuyo objeto es “Prestar a la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá-ESP, los servicios de intermediación de seguros, asesoría integral en la colocación y administración del programa de seguros corporativo y servicios conexos de valor agregado; para y durante la contratación de pólizas que amparen los bienes e intereses de su propiedad y/o por los que fuera legalmente responsable” y herramientas para consulta como Página Web, File Server, Aplicativo Archer y Lotus Notes.

Para alcanzar este objetivo específico de la auditoría, el equipo auditor solicitó una reunión, la cual se llevó a cabo el día 14 de junio de 2024 con el equipo de trabajo de la Dirección de Seguros, con el fin de conocer el contexto estratégico y organizacional de la operación de las actividades propias de la Dirección.

Se realizó una segunda reunión el día 05 de julio de 2024, en la que se indagó sobre la ejecución de los controles establecidos en la matriz de riesgos de gestión, el seguimiento a las recomendaciones derivadas de los informes de inspección y análisis de riesgos realizados por la aseguradora, y el trámite que debe realizar las ARS para la reclamación de un siniestro.

Se revisaron los riesgos de gestión asociados al subproceso de seguros, mediante un análisis de identificación del riesgo y la efectividad del diseño de los controles implementados.

Para el análisis de los temas y con base en la solicitud realizada por la OCIG se tuvieron en cuenta, entre otros, los documentos remitidos con la siguiente información:

- Matriz de riesgos de gestión del proceso.
- Programa de administración de riesgos anual de seguros.
- Listado de los avalúos de los bienes de propiedad de la Empresa a valor de reconstrucción, reposición o reemplazo.
- Informe inspección y análisis de riesgos.
- Estado de solicitudes de siniestros reportados por las ARS a corte 30 de mayo de 2024 pendientes por trámite de cobro.

De esta forma, y partiendo de la información recibida de la Dirección de Seguros, se realizaron los siguientes análisis:

5.2. Evaluación de la identificación del riesgo, diseño y efectividad de los controles de los riesgos de gestión.

Se evaluó la gestión de los riesgos a cargo del proceso en sus etapas de identificación, diseño y ejecución de los controles. Para ello, se consultó el procedimiento *MPEE0301P "Administración de Riesgos y Oportunidades"* y la matriz de riesgos del proceso. Como resultado de esta evaluación, se llegaron a las siguientes conclusiones:

1. Riesgo de gestión:

Posibilidad de Inadecuada definición de las condiciones de amparo y/o cobertura o aseguramiento de los bienes e intereses patrimoniales de la Empresa y por los que sea legalmente responsable.

Impacto:

Moderado

Zona de riesgo:

Media

Controles preventivos:

- Actualizar el interés del valor asegurable MPFB0120P- Gestión Contractual: Exigencias y obligaciones al contratista en el documento "Condiciones y términos de la invitación", Capítulo 1. Introducción y régimen aplicable, Numeral 7.

- Identificar y monitorear las condiciones actuales del mercado frente a las necesidades de la empresa.
- Identificar los principales riesgos a los que está expuesta la compañía que pueden impactar su patrimonio o desmejorar el estado del riesgo.

- Asegurar que el Programa de Seguros cuente con los seguros necesarios para amparar adecuadamente los bienes e intereses patrimoniales y de los que sea o llegare a ser legalmente responsable.

Controles Correctivos:

-Estipular en los términos y condiciones del contrato una cláusula denominada amparo automático de nuevos bienes aplicables a todas las pólizas, cuya finalidad es garantizar el amparo de los nuevos bienes adquiridos o los bienes omitidos en la relación inicial reportada a la aseguradora.

- Coordinar el envío de encuestas de percepción de satisfacción del usuario.

-Estipular en los términos y condiciones del contrato se una cláusula denominada amparo automático de nuevos bienes aplicables a todas las pólizas, cuya finalidad es garantizar el amparo de los nuevos bienes adquiridos o los bienes omitidos en la relación inicial reportada a la aseguradora.

-Tomar decisión sobre el caso de acción de repetición en cuanto a lo sustentado por el apoderado que realiza el estudio.

2. Riesgo de gestión:

Posibilidad de negar por parte de la Aseguradora el reconocimiento de la indemnización sobre un siniestro amparado por el programa de seguros contratado.

Impacto:

Moderado

Zona de riesgo:

Media

Controles preventivos:

-Actualizar información del interés asegurable. Garantizar que el interés asegurable refleje la condición actual de la Entidad, para la contratación de los seguros corporativos.

- Solicitud de reconsideración a la Aseguradora. Gestionar el reconocimiento de un siniestro cuando la Aseguradora los haya objetado.

- Verificar extemporaneidad y cobertura para notificar a la Aseguradora la ocurrencia del siniestro.

Controles correctivos:

- Estipular en los términos y condiciones del contrato se una cláusula denominada amparo automático de nuevos bienes aplicables a todas las pólizas, cuya finalidad es garantizar el amparo de los nuevos bienes adquiridos o los bienes omitidos en la relación inicial reportada a la aseguradora.

- Coordinar el envío de encuestas de percepción de satisfacción del usuario.

- Estipular en los términos y condiciones del contrato una cláusula denominada amparo automático de nuevos bienes aplicables a todas las pólizas, cuya finalidad es garantizar el amparo de los nuevos bienes adquiridos o los bienes omitidos en la relación inicial reportada a la aseguradora.

Una vez analizada la información por parte del equipo auditor, se concluye que el proceso debe revisar la pertinencia de los controles, considerando que estos deben tener, como mínimo, los siguientes atributos:

responsable, propósito, periodicidad, modo de ejecución del control, consecuencias de las desviaciones y evidencia de la ejecución.

Asimismo, se debe revisar la tipología de los controles, teniendo en cuenta la definición establecida en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, que establece:

- Controles Preventivos: Atacan las causas del riesgo, reduciendo la probabilidad de su ocurrencia.
- Controles Correctivos: Mitigan el impacto frente a la materialización del riesgo.

Según estas definiciones, los controles del proceso frente al tema de seguros corresponden a controles preventivos y no correctivos, ya que el riesgo aún no se ha materializado.

Se observa que el control "*Estipular en los términos y condiciones del contrato una cláusula denominada amparo automático de nuevos bienes aplicables a todas las pólizas, cuya finalidad es garantizar el amparo de los nuevos bienes adquiridos o los bienes omitidos en la relación inicial reportada a la aseguradora*" debe estar establecido únicamente en el riesgo No. 1, que trata sobre la inadecuada definición de las condiciones de amparo y/o cobertura o aseguramiento de los bienes e intereses patrimoniales de la Empresa. Del mismo modo, los demás controles correctivos deben asociarse a este riesgo y no al riesgo No. 2, ya que forman parte de la etapa de planificación de la actividad y guardan relación con el riesgo identificado.

En cuanto al control "*Actualizar el interés del valor asegurable MPFB0120P- Gestión Contractual: Exigencias y obligaciones al contratista en el documento "Condiciones y términos de la invitación", Capítulo 1. Introducción y régimen aplicable, Numeral 7"*. Se identificó que este control es ejecutado directamente por el proceso Gestión Contractual. Por lo tanto, debe realizarse el ajuste correspondiente a la matriz con el fin de evitar materialización del riesgo.

5.3. Procedimientos.

El proceso para llevar a cabo las actividades de seguros tiene documentado en el Sistema Único de Gestión, dos (2) procedimientos, así:

MPFA0705 – Programa administración de seguros:

Objetivo:

Realizar la gestión de los riesgos inherentes a los procesos de la Empresa que puedan afectar las operaciones y/o la continuidad del negocio, contando con el apoyo de los intermediarios de seguros y las aseguradoras, con el ánimo de contribuir a la protección de la rentabilidad, la prestación eficiente de los servicios y la imagen corporativa de la EAAB_ESP.

Políticas de operación:

5. Anualmente o según sea acordados con las Aseguradoras e Intermediarios de Seguros, durante la vigencia del programa de seguros, se genera el cronograma de actividades que comprende la prestación de servicios de valor agregado, incluyendo inspecciones a las instalaciones de la EAAB - ESP de mayor importancia estratégica o en virtud de la exposición a riesgos.

8. La actualización de la matriz de riesgos debe ser entregada por el intermediario de seguros al terminar cada anualidad, como producto de la gestión de cierre del período. En todo caso, dicha actualización se entrega en un lapso no inferior a los dos (2) meses previos a la finalización del contrato.

MPFA0706- Reclamación programa de seguros:

Objetivo:

Garantizar y controlar la gestión oportuna de las reclamaciones por siniestros que llegasen a afectar las pólizas de seguros que conforman el programa de seguros corporativos, efectuando el trámite de reclamación ante las aseguradoras con el apoyo de los intermediarios de seguros, con el fin de preservar el buen nombre y el patrimonio de la EAAB-ESP.

Políticas de Operación:

13. La responsabilidad de la contratación de la reparación o adquisición de los bienes siniestrados es de las áreas responsables del bien; sin embargo, si existe un Área Prestadora de Servicio responsable de su mantenimiento, es ésta la responsable de la contratación. Igualmente aplica la responsabilidad para trámite de los recursos adicionales requeridos si el monto reconocido por la compañía aseguradora no es suficiente para la reposición o reparación.

18. En caso de que en el informe descrito en la actividad 53 se identifique un área que incumpla reiteradamente el compromiso de entrega de la documentación necesaria para el trámite de la reclamación pese a los requerimientos internos y por consideración del Director de Seguros, se presentará el caso en el Comité Corporativo para que allí se tomen las medidas del caso.

La verificación de las políticas de operación seleccionadas por el equipo auditor fue realizada en el análisis de la información suministrada por la Dirección Seguros el martes 25 de junio de 2024 y 09 de julio de 2024, donde se puede constatar que efectivamente son ejecutadas; sin embargo, se identifican demoras reiteradas por parte de las ARS, quienes incumplen con la entrega de la información necesaria para tramitar la reclamación por la ocurrencia de un siniestro, como son:

Dirección de Servicios Electromecánica
Dirección de Servicios Administrativos
Dirección Red Matriz Acueducto

Sin embargo, se observa que estos casos que son reiterativos, la Dirección de seguros como control envía correos a las ARS informando el incumplimiento y demora en la presentación de la información para la reclamación del siniestro, adicional, los expone ante la Secretaria General, pero no ante el Comité Corporativo como lo establece la política No. 18 antes mencionada.

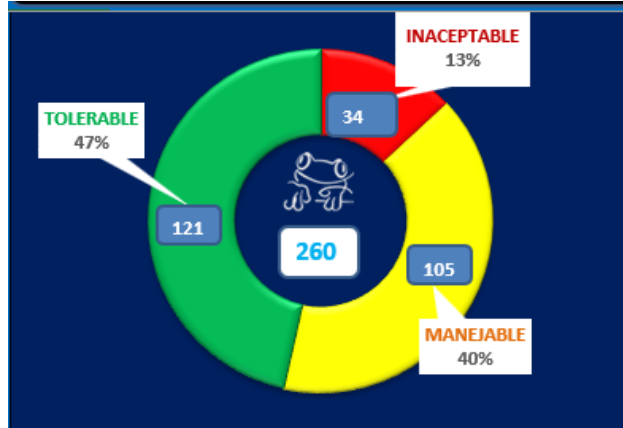
5.4. Revisión y análisis de la matriz de riesgos de daños y patrimoniales de la EAAB-ESP.

A partir de la matriz de riesgos de daños y patrimonial de fecha de elaboración junio de 2023, suministrada por la Dirección de Seguros, se evidencia lo siguiente:

Riesgo de daños:

Se tienen identificados 260 riesgos, clasificados de la siguiente manera: 47% en nivel tolerable, 13% en nivel inaceptable y 40% en nivel manejable, como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica No. 1 Matriz de riesgos de daños



Fuente: Matriz de riesgos junio 2023
UT CORRECOL - PROSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS
Dirección de Seguros

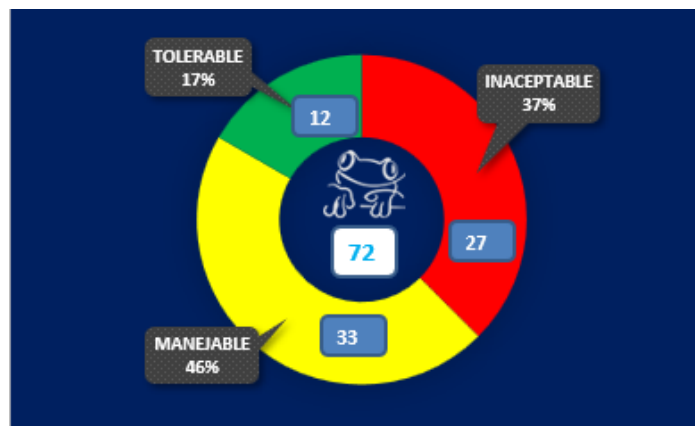
Estos riesgos están ubicados en los procesos relacionados con:

1. Captación, almacenamiento y distribución
2. Tratamiento agua potable
3. Bombeo
4. Tratamiento agua residual
5. Control sistema
6. Administración
7. Operación: COA y Zonas
8. Laboratorios

Riesgo patrimoniales:

Se tienen identificados 72 riesgos, clasificados de la siguiente manera: 17% en nivel tolerable, 37% en nivel inaceptable y 46% en nivel manejable, como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica No. 2 Matriz de riesgos patrimonial



Fuente: Matriz de riesgos junio 2023
UT CORRECOL - PROSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS
Dirección de Seguros

Estos riesgos se encuentran ubicados en los procesos relacionados con:

1. General EAAB EPS
2. Comercial
3. Ambiental
4. Predial
5. Alcantarillado
6. Captación/Almacenamiento/Distribución
7. Red distribución acueducto
8. Contractual
9. Talento Humano
10. Servicios Administrativos / Seguros
11. Seguimiento Monitoreo y Control
12. Tratamiento agua residual
13. Financiera
14. Planeación
15. Tic
16. Tratamiento agua potable
17. Jurídica

Para los riesgos de daños que se encuentran en un nivel inaceptable, ubicados en el Sistema Chingaza, 6 PTAPs, la Estación de Bombeo de San Rafael, la PTAR Salitre, el Centro de Control, la Sede Central y los Laboratorios de la Sede Central, así como para los riesgos patrimoniales en redes de otros servicios, bienes de terceros, personas, información de EAAB ESP, patrimonio de EAAB ESP, recursos hídricos, reputación de EAAB ESP y medio ambiente, las pólizas de seguros establecen condiciones con deducibles más altos, a diferencia de aquellos en niveles manejables.

Se recomienda revisar la matriz de riesgos de acuerdo con la metodología general, con el fin de identificar oportunidades de mejora para alcanzar las mejores condiciones posibles de transferencia al sector asegurador y/o de administración de riesgos para la EAAB-ESP. Esta revisión está contemplada en el Anexo 2 "CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO E INFORMACIÓN ADICIONAL", que establece la actividad de "Analizar la matriz de riesgos de la EAAB ESP (tanto Riesgos de Daños como de exposición a Pérdidas Patrimoniales)".

5.5. Programa de administración del riesgo anual.

En la prueba de recorrido realizada el 14 de junio de 2024 y en la información remitida por la Dirección de Seguros el 25 de junio, se evidencia que se cuenta con un programa de administración de riesgos en su etapa final de ejecución, pues fue construido en cumplimiento del contrato No. 1 – 05 – 11800 – 0758 – 2020, suscrito con la Unión Temporal Correcol – Proseguros Corredores de Seguros, que actualmente se encuentra en proceso de liquidación.

**PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
SUBPROCESO: AUDITORIAS DE LA OCIG**



FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA

Las actividades mencionadas a continuación fueron ejecutadas en el primer semestre de la presente vigencia y presentan algunas observaciones, así:

Tabla No. 1 Programa de administración de riesgo anual

ID	SERVICIO	ESTADO	OBSERVACIONES
P3.33.01	Apoyo a la Dirección Seguros - Comité de Seguridad Vial	Ejecutado. A la fecha, no se tienen solicitudes pendientes.	INDAGAR SOBRE EL NUEVO PROCESO CON UT-HOW/DEN
P3.33.02	Asesoría en la Gestión del Subproceso Seguros de la EAAB ESP	Se ha participado en dos (02) sesiones virtuales conjuntas con la Dirección de Seguros y facilitadora de la Dirección Gestión Calidad y Procesos (10 y 22 de abril), se brinda apoyo y asesoría para el ajuste de la matriz (redacción de controles, viabilidad de evidencias, entre otros).	Ok Ajuste y Coordinación
a.	Cargue Controles Matriz de Riesgos	Ejecutado. Se remiten soportes vía e-mail el 12 de abril riesgos de corrupción y el 26 de abril riesgos del subproceso; para la presente vigencia no corresponden más cargues de información	VERIFICAR LO EJECUTADO SEGÚN SOPORTES EMAIL DEL 12 Y 26 DE ABRIL Y LOS CARGUES
b.	Informe de Extemporaneidad	Último informe correspondió al periodo Marzo - Abril 2024. Se socializo internamente (DS), ya se cuenta con ayuda de memoria.	En proceso de ejecución de compromisos por parte de DS adquiridos y consignados en la ayuda de memoria. OK VERIFICADA ACTA DE REUNIÓN SOCIALIZACIÓN JNope (24May24) - ELABORAR PLAN DE ACCIÓN NUEVA REVISIÓN CON ÁREAS
c.	Seguridad de la información, Informes SGI y Logs	Se remite información correspondiente al Q1 del año 2024 * Logs de Operación: corresponde a reportes mensuales, ultimo entregado corresponde a mes de marzo. * Informes Seguridad de la Información: sigue el Q2, por cambio del contrato se sugiere validar la entrega de informe abr-may para cerrar a la par que el tiempo contractual. Se considera pertinente con Oalayon este corte a dos meses únicamente, para la nueva vigencia alinear las entregas a una misma fecha Aseguradoras y Corredores.	Últimos productos entregados 13 de junio, con los cuales se culmina la presente vigencia.
P3.33.03	Análisis estadístico cuatrimestral de proveedores de bienes y servicios, en caso de pérdida.	Ultimo informe correspondió al periodo Enero a Abril 2024. Se socializo internamente (DS), ya se cuenta con ayuda de memoria.	En proceso de ejecución de compromisos por parte de DS adquiridos y consignados en la ayuda de memoria. OK VERIFICADA ACTA DE REUNIÓN SOCIALIZACIÓN JNope (24May24) - ELABORAR PLAN DE ACCIÓN NUEVA REVISIÓN CON ÁREAS PARA EL SUMINISTRO DE COPIAS DE Z PROPUUESTAS O EXCLUSIVIDADES
P3.33.04	Análisis de siniestralidad póliza TRDM LC	Informe entregado vía e-mail el 01 de marzo de 2024 Documento socializado el 14 de marzo.	VERIFICAR UBICACIÓN DEL INFORME RECIBIDO EN EMAIL 01 MARZO Y ACTA DE SOCIALIZACIÓN 14 DE MARZO. DEBE ELABORARSE PLAN DE ACCIÓN PARA REVISIÓN DE RESULTADOS ???
P3.33.05	Análisis de escenarios de riesgo de Proyectos (PTAR S II) ANALISIS DOCUMENTAL	Ejecutado, recibido el día 16 de mayo y revisado. Ya se realizó socialización internamente (DS).	En proceso de ajustes a cargo de Ing. Johanna Duran, con corrección sugerida DS, para posterior socialización UT
P3.33.06	Verificación de actividades relacionadas con equipos de respuesta a emergencias.	Ejecutado, visita realizada el día 04 de abril. Informe socializado el día 10 de mayo.	VERIFICAR MEMORIAS DE VISITA 4 DE ABRIL Y ACTA DE SOCIALIZACIÓN 10 DE MAYO
P3.33.07	Inspección de Riesgos PTAP F. Wiesner	Ejecutado, visita realizada el día 04 de abril. Informe socializado el día 10 de mayo.	OK INFORME 4 DE ABRIL Y ACTA DE SOCIALIZACIÓN VIRTUAL 10 DE MAYO-JJGuzmán
P3.33.08	Programa de inducción/reinducción proceso Seguros	Servicio ejecutado. Propuesta de Contenidos remitidos vía e-mail el 24 de abril de 2024	VERIFICAR UBICACIÓN PROPUESTA DE CONTENIDOS, SEGÚN EMAIL DE 24 DE ABRIL DE 2024 IMPLEMENTAR NUEVA INDUCCIÓN PARA: ACTIVOS FIJOS/SIST MAESTRO/AMBIENTAL Y OTROS
P3.33.09	Seguimiento a la Gestión del riesgo operativo en el proceso de mantenimiento a los equipos.	Servicio Ejecutado y socializado el 20 de mayo de 2024. Informe y grabación de la reunión se remiten vía e-mail el 22 y 23 de abril de 2024	OK INFORME MITO EQ ELECTROMECAÁNICA Abril 2024, OK SOCIALIZACIÓN VIRTUAL JNope (20May24)
P3.33.10	Prueba a red contra incendio	Servicio Ejecutado y socializado el 02 de abril de 2024. Informe y grabación de la reunión se remiten vía e-mail el 22 y 23 de abril de 2024	VERIFICAR INFORME DE RESULTADOS DE PRUEBA Y SOCIALIZACIÓN DE 20 Mayo
P3.33.11	Análisis de aislamiento por descargas parciales (CAMBIADO POR TERMOGRAFÍAS PCH Suba DEBIDO A CRONOGRAMA DE MITO CON EQUIPOS DESENERGIZADOS)	Servicio ejecutado el 21 de mayo de 2024. Tuvo alcance en locación: PCH Suba. Se recibe informe y socialización el día 31 de mayo.	Servicio conmutado por dos (2) termografías. PTE INFORMES Y AYUDA DE MEMORIA DE SOCIALIZACIÓN VIRTUAL (01Jun24)
P3.33.12	Curso Matrices y Mapas de Riesgos	Ejecutado entre las fechas 06 de mayo - 09 de mayo.	VERIFICAR ACTAS DE 6 Y 9 DE MAYO
P3.33.13	Capacitaciones en Gestión de Riesgos: PCN	Ejecutado el día jueves 23 de mayo.	OK VERIFICADAS MEMORIAS DE EXPOSICIÓN AXA PTE LISTA DE ASISTENCIA 23May24 DE ÁREA DE APOYO
P3.33.14	Termografías	Servicio ejecutado. Tuvo alcance a dos locaciones (Estación Salitre el 26 de abril y Estación el Volador el 19 de abril). Se recibe informe y socialización el día 31 de mayo.	VERIFICAR ACTA DE SOCIALIZACIÓN 31 DE MAYO
P3.33.15	Análisis de Vibraciones	Servicio ejecutado. Tuvo alcance en estación Columnas el viernes 26 de abril. Se recibe informe y socialización el día 30 de mayo.	OK INFORME 26Abr24 y Socialización Virtual 30May24 firma VIMECO lngs

Fuente: Resumen servicios 1129-2020 - Dirección Seguros

Es necesario que las observaciones planteadas por la Dirección de Seguros a cada uno de los servicios mencionados en el programa se realiza seguimiento para identificar las necesidades reales de la empresa en la generación del programa de seguros, y a su vez permitir un manejo adecuado y beneficioso en la

reclamación de los siniestros. Esto incluye el análisis de riesgos del Proyecto (PTAR S II), el programa de inducción/reinducción del proceso de seguros y la prueba a la red contra incendios, entre otros.

5.6. Avalúos de los bienes de propiedad de la Empresa a valor de reconstrucción, reposición o reemplazo.

El equipo auditor, verificó el informe final de avalúos de los bienes e interés de la empresa a valor de reconstrucción o reposición a corte 03 de octubre de 2022, emitido por la firma ONASIS, quien fue contratada mediante contrato 1-05-11800-1447-2021 para cumplir con el objetivo *“Prestar el servicio técnico especializado de avalúo de los bienes e intereses de la EAAB – ESP a valor de reconstrucción o reposición con fines de su correcto aseguramiento – Informe Metodológico y de resultados final (Bienes Muebles, infraestructura, obras civiles y edificaciones)”*, concluyendo lo siguiente:

Tabla No. 2 Comparación de las bases de datos activos fijos vs bases de datos de valuación

Base de datos de activos fijos a 3 de octubre de 2022				Reporte Valuación a valor de reposición s/g Informe firma consultora ONASI a oct de 2022			
Cuenta contablea 4 dig	Descripción cuenta contable	Nro de activos Capitalizados a oct de 2022	Valor de activoc capitalizados a 22 de ocy de 2022	Nro activos Avalúo	Vr de reposición Avalúo	% nro de activos frente base EAAB	% en valor frente a base EAAB
9915	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA (PTAR SALITRE)	3.603	\$ 1.612.124.888.460	538	\$ 652.156.130.099	14,9%	40,5%
1970	Y ESTUDIOS Y PROYECTOS (*)	1.471	\$ 286.936.885.739				0,0%
1680	EQUIPO DE COMEDOR Y COCINA	149	\$ 630.862.463	173	\$ 708.621.806	116,1%	112,3%
1675	ELEVACIÓN	723	\$ 99.028.632.144	246	\$ 70.152.403.213	34,0%	70,8%
1670	EQUIPO COMUNICACIÓN Y COMPUTO	4.235	\$ 67.700.037.375	5.021	\$ 92.890.653.876	118,6%	137,2%
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.721	\$ 6.624.061.692	2.559	\$ 10.111.845.266	148,7%	152,7%
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	815	\$ 23.308.851.899	972	\$ 29.197.937.997	119,3%	125,3%
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	3.430	\$ 79.410.857.454	3.589	\$ 117.865.958.623	104,6%	148,4%
1650	REDES, LINEAS, CABLES	37.425	\$ 5.585.619.774.169	37.062	\$ 7.953.268.456.321	99,0%	142,4%
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	10.490	\$ 1.491.802.182.357	10.837	\$ 7.044.762.932.893	103,3%	472,2%
1640	EDIFICACIONES	467	\$ 159.467.516.000	472	\$ 736.675.632.967	101,1%	462,0%
1637	P.P y E. NO EXPLOTADOS	2.523	\$ 33.116.493.962	446	\$ 198.898.684.239	17,7%	600,6%
1610	SEMOVIENTES	23	\$ 11.941.345				0,0%
Totales		67.075	\$ 9.445.782.985.059	61.915	\$ 16.906.689.257.300	92,3%	179,0%

Fuentes: Base de datos activos fijos a 30 de octubre de 2022 e informe firma ONASI del 3 de oct de 2022 contrato 1-05-11800-1447-2021

Como lo destaca en la tabla, se observa que el valor y número de activos valuados son razonablemente adecuados de conformidad con las bases de activo fijos de la EAAB-ESP a 3 de octubre de 2022 puesto que la cobertura en número de activos y su valor valuado es superior en un 179% frente al costo histórico, y en número de activos asciende al 92,3%.

Es importante atender las recomendaciones del informe de la firma valuadora, especialmente aquella que sugiere que *“la entidad debe realizar la actualización del avalúo de los bienes de su propiedad o por los que es responsable, al menos cada 3 años, dado al volumen de bienes adquiridos anualmente, en la dinámica constante de reposición de bienes e infraestructura que realiza la EAAB, y en las fluctuaciones permanentes y considerables de los valores de reposición y de los materiales para la construcción de estos activos.”*

5.7. Cronograma de actividades que comprenden la prestación de servicios de valor agregado.

El equipo auditor verificó la existencia de un Plan de Gestión y Calidad, con fecha de junio de 2024, en el que se especifican las actividades a realizar en cumplimiento del contrato No. 1-05-11800-0200-2024 suscrito con la UNIÓN TEMPORAL PROSEGUROS – CORRECOL, cuyo plazo para su ejecución es inicialmente 24 meses.

El plan detalla las actividades que se realizarán en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el anexo 2 "CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO E INFORMACIÓN ADICIONAL" de la invitación pública ISG-1760-2023.

Adicionalmente, incluye las actividades de valor agregado convenidas por las partes, que se darán cumplimiento en las fechas determinadas en la ejecución del contrato, así:

- Capacitación en temas de Seguridad Vial, para un grupo de máximo de cincuenta (50) conductores.
- Estructuración y/o Ajuste de Matrices de Riesgo para la contratación de proveedores.
- Actualización matriz de riesgos / Daños materiales y patrimoniales.
- Pruebas de Termografías y Análisis de vibraciones con sus correspondientes conclusiones y recomendaciones.
- Estudio de Riesgos para el seguro RC Ambiental, basado en la GTC 104, con recomendaciones.
- Estudio de Riesgos para el seguro CYBER, basado en ISO 27001, ISO 27002 y el marco MSPi de MINTIC.
- Actualización cálculo de Pérdida Máxima Probable (PML).
- Capacitación personalizada para el cliente de acuerdo con su perfil de riesgos, sobre el alcance de los Seguros de Responsabilidad Civil Servidores Públicos y/o Responsabilidad Civil Ambiental y/o Cyber Risk, contemplando la presentación de opciones al cliente, para controlar sus riesgos y decidir alternativas de amparo.
- Pruebas de Termografías y Análisis de vibraciones con sus correspondientes conclusiones y recomendaciones.
- Estudio de Riesgos para el seguro RC Ambiental, basado en la GTC 104, con recomendaciones.
- Estudio de Riesgos para el seguro CYBER, basado en ISO 27001, ISO 27002 y el marco MSPi de MINTIC.
- Curso de administración de riesgos - ISO 31000, incluyendo copia del formato contentivo de la calificación obtenida durante su desarrollo.
- Plan de continuidad de negocio frente a los escenarios de riesgo que puedan afectar la continuidad en el desarrollo del objeto misional.
- Soporte especializado en actividades relacionadas con el cargue de información en aplicativos Microsoft, Archer, Cinco, Power BI; apoyo en el control de indicadores de gestión y elaboración de estadísticas, informes y presentaciones.

5.8. Inspección y análisis de riesgos.

El equipo auditor verificó que efectivamente se realizan las inspecciones y análisis de riesgos a las instalaciones de mayor impacto en la empresa, teniendo en cuenta los aspectos establecidos en la Política de Operación No. 5 del procedimiento MPFA0705P-04, tales como: relevancia dentro de las operaciones de la EAAB-ESP, estado y comportamiento histórico de las recomendaciones planteadas en inspecciones anteriores, criticidad de la matriz de riesgo de las sedes, siniestralidad (severidad, frecuencia, riesgos potenciales, recurrencia de materialización del riesgo).

Se tomó como muestra el informe de inspección efectuado a la planta de tratamiento de agua potable Francisco Wiesner y su estación de bombeo San Rafael, realizada por la UNIÓN TEMPORAL CORRECOL – PROSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS en el mes de abril de 2024, donde se detalla lo observado y analizado tanto en la planta como en la estación de bombeo.

Algunas de las recomendaciones mencionadas en el informe se detallan a continuación:

PTAP Francisco Wiesner:

- Extintores: Con fecha de recarga vencida (la mayor parte vencieron en octubre de 2023). No se obtiene listado actualizado de extintores que permita confirmar ubicación y cantidad para contrastar con el número registrado en los planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias utilizados como referencia en este documento.
- Sistema de iluminación de emergencia: No se encuentra en funcionamiento.
- Detectores de humo y sistema contra incendio: No están implementados.
- Pintura deteriorada: Tanto en la zona de huella en cemento como en la estructura metálica de escaleras de acceso.
- Cable y recipiente de plástico en el suelo.
- Deterioro en láminas metálicas de piso y piso en concreto.
- Estructura de almacenamiento: Techo y paredes laterales en pésimo estado, con riesgo de colapso.

Estas recomendaciones deben ser atendidas por las direcciones responsables del funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones y/o bienes a su cargo, ya que estos informes se socializan con los involucrados desde la Dirección de Seguros, como lo evidencia la ayuda de memoria de fecha 10 de mayo de 2024, donde se presentaron los resultados. Adicionalmente, deben ser monitoreadas por la Dirección de Seguros para asegurar su cumplimiento y evitar la materialización del riesgo.

Asimismo, deben atenderse las recomendaciones planteadas en otras visitas realizadas por la aseguradora.

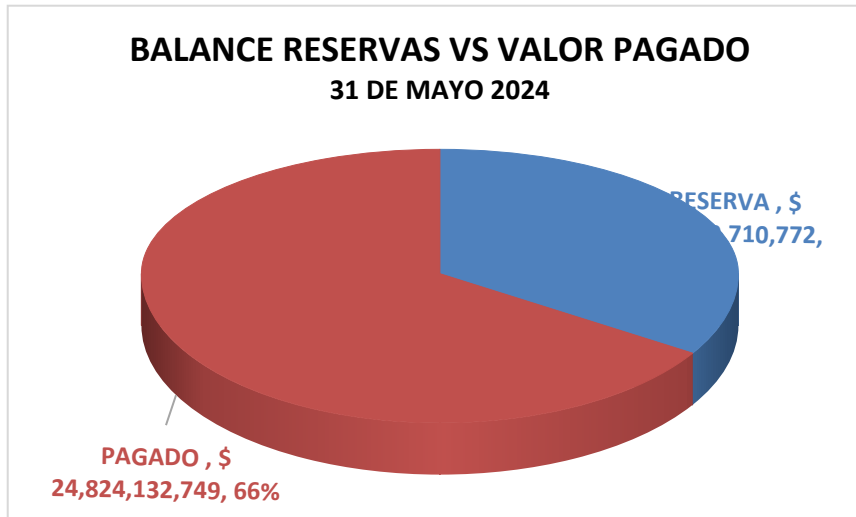
5.9. Estado de siniestros en trámite de liquidación a corte 30 de mayo de 2024.

A partir de las bases de datos de siniestralidad proporcionadas por la Dirección de Seguros, a través del correo del 25 de junio de 2024, se llevaron a cabo los siguientes análisis de composición porcentual de los siniestros ocurridos desde el 4 de noviembre de 2020 hasta el 19 de mayo de 2024, durante la vigencia del contrato de intermediación de seguros No 1-05-11800-0758-2020. Se consideran las variables de clase de riesgo y plazos de ejecución del contrato de intermediación de seguros.

Balance pagos reserva:

A fecha del 31 de mayo de 2024, las reservas en siniestros representan aproximadamente el 33.9% del total, equivalente a \$12.750.710.772. Por otro lado, los valores pagados constituyen alrededor del 66.1% del total, alcanzando la cifra de \$24.824.132.749. En conjunto, estos montos suman \$37.574.843.520. A continuación. Ver gráfica Nro. 3.

Gráfica No. 3 Balance reservas vs valor pagado



Fuente: Base de datos provistas por la Dirección Seguros a con corte a 31 de mayo de 2024 (6 y 8 2020-2024 CONSOLIDADO SINIESTRALIDAD 31 MAY 2024.xls)

Análisis de siniestros por clase de riesgo:

Durante el periodo desde el 4 de noviembre de 2020 hasta el 19 de mayo de 2024, se han gestionado mediante aviso SAP un total de 1.190 casos de siniestros, los cuales han sido clasificados en 9 clases de riesgos.

Dentro las clasificaciones, el 39.4% (469 casos) corresponden al riesgo de daño material, el 25.5% son de responsabilidad civil material, y el 18.7% se relacionan con el riesgo por responsabilidad civil de servidor público. Estas tres categorías de riesgos mencionadas acumulan el 83.7% de los casos, el 93.8% de las reservas y el 93.4% de los casos pagados. Ver tabla siguiente:

Tabla No. 3 Valores pagados y de reservas en siniestro inicialmente

VALORES PAGADOS Y DE RESERVA EN SINIESTROS OCURRIDOS EN LA VIGENCIA DEL CONTRATO 1-05-11800-0758-2020 SUSCRITO CON PROSEGUROS CON LA UNIÓN TEMPORAL PRORRECOL -PROSEGUROS POR CLASE DE RIESGO A 31 DE MAYO DE 2024						
Clase de riesgo	Casos		RESERVA		PAGADO	
	Cantidad	%	Valor	%	Valor	%
SINIESTRALIDAD TODO RIESGO	469	39,4%	\$ 7.570.378.129	59,4%	\$ 19.500.442.078	78,6%
DAÑO MATERIAL	304	25,5%	\$ 2.055.998.250	16,1%	\$ 1.337.262.907	5,4%
SINIESTRALIDAD RESPONSABILIDAD CIVIL	223	18,7%	\$ 2.335.532.273	18,3%	\$ 2.336.635.350	9,4%
SINIESTRALIDAD RCSP	155	13,0%	\$ 154.844.167	1,2%	\$ 723.026.272	2,9%
SINIESTRALIDAD AUTOS	16	1,3%	\$ 179.702.625	1,4%	\$ 64.453.698	0,3%
SINIESTRALIDAD EQUIPO Y MAQUINARIA EAAB	8	0,7%	\$ -	0,0%	\$ 705.717.587	2,8%
SINIESTRALIDAD VIDA	8	0,7%	\$ -	0,0%	\$ 43.124.577	0,2%
SINIESTRALIDAD INCENDIO	5	0,4%	\$ 243.867.898	1,9%	\$ 113.470.280	0,5%
SINIESTRALIDAD MANEJO GLOBAL	2	0,2%	\$ 210.387.430	1,7%	\$ -	0,0%
SINIESTRALIDAD IRF	0	0,0%	\$ -	0,0%	\$ -	0,0%
SINIESTRALIDAD CASCO BARCO	0	0,0%	\$ -	0,0%	\$ -	0,0%
Total general	1190	100,0%	\$ 12.750.710.772	100,0%	\$ 24.824.132.749	100,0%

Fuente: Base de datos provistas por la Dirección Seguros a con corte a 31 de mayo de 2024 (6 y 8 2020-2024 CONSOLIDADO SINIESTRALIDAD 31 MAY 2024.xls)

Durante el plazo inicial del contrato de intermediación de seguros, que abarcó desde noviembre de 2020 hasta octubre de 2022, se registraron el 46,2% de los siniestros, lo que equivale a 550 casos con reservas por un total de \$5.205.434.252 (representando el 40,8% de las reservas) y un valor pagado de \$15.927.349.802 (equivalente al 64,2% de los pagos realizados). Esto señala una edad promedio de las reservas de tres años.

Es importante destacar que, entre el plazo inicial y la primera prórroga, se produjeron 708 siniestros (59,5%), acumulando el 79% de las reservas, que ascienden a \$10.075.192.873.

En cuanto a la segunda prórroga del contrato, se reportaron 275 siniestros (23,1%) con reservas por un total de \$1.202.945.273 (el 9,4% de las reservas) y un valor pagado de \$2.495.412.718 (equivalente al 10,1% de los pagos realizados). Ver la siguiente tabla:

Tabla No. 4 Valores pagados y de reservas en siniestro en plazo inicial y prórrogas

VALORES PAGADOS Y DE RESERVA EN SINIESTROS OCURRIDOS EN LA VIGENCIA DEL CONTRATO 1-05-11800-0758-2020 SUSCRITO CON PROSEGUROS CON LA UNIÓN TEMPORAL PRORRECOL -PROSEGUROS S/G PLAZO INICIAL Y PRÓRROGAS A 31 DE MAYO DE 2024						
Plazo y prórrogas	Casos		RESERVA		PAGADO	
	Cantidad	%	Valor	%	Valor	%
Plazo inicial Noviembre 2020 a octubre 2022	550	46,2%	\$ 5.205.434.252	40,8%	\$ 15.927.349.802	64,2%
Prórroga 1 (1/11/2022 - 1/04/2023)	158	13,3%	\$ 4.869.758.621	38,2%	\$ 5.989.452.033	24,1%
Prórroga 2 (1/04/2023 - 1/12/2023)	275	23,1%	\$ 1.202.945.273	9,4%	\$ 2.495.412.718	10,1%
Prórroga 3 (1/12/2023 - 1/06/2024)	207	17,4%	\$ 1.472.572.626	11,5%	\$ 411.918.196	1,7%
Total general	1190	100,0%	\$ 12.750.710.772	100,0%	\$ 24.824.132.749	100,0%

Fuente: Base de datos provistas por la Dirección Seguros a con corte a 31 de mayo de 2024
(6 y 8 2020-2024 CONSOLIDADO SINIESTRALIDAD 31 MAY 2024.xls)

Análisis de siniestros según estados de trámite:

Al realizar el corte, se evidencia que 601 casos (50,5%) han sido cerrados y pagados por un total de \$14.643.853.443, con un saldo pendiente en reserva de \$25.535.353 (0,2%). Ver tabla No 5.

En la etapa de trámite, se registran 271 casos (22,8%) con un valor de reservas de \$11,189.476.419 (equivalente al 87,8% del total de reservas). Asimismo, se identifican 94 casos de siniestros objetados, 26 desistidos y 6 prescritos. Ver tabla No 5.

Tabla No. 5 Valores pagados y de reservas según estado de trámites

VALORES PAGADOS Y DE RESERVA EN SINIESTROS OCURRIDOS EN LA VIGENCIA DEL CONTRATO 1-05-11800-0758-2020 SUSCRITO CON PROSEGUROS CON LA UNIÓN TEMPORAL PRORRECOL -PROSEGUROS SEGÚN ESTADOS DE TRÁMITE A 31 DE MAYO DE 2024						
Plazo y prórrogas	Casos		RESERVA		PAGADO	
	Cantidad	%	Valor	%	Valor	%
Cerrado	601	50,5%	\$ 25.534.353	0,2%	\$ 14.643.853.443	59,0%
En trámite	271	22,8%	\$ 11.189.476.419	87,8%	\$ 774.618.975	3,1%
Anticipo	145	12,2%	\$ 1.535.700.000	12,0%	\$ 1.504.700.000	6,1%
Objetado	94	7,9%	\$ -	0,0%	\$ -	0,0%
Indemnizado	47	3,9%	\$ -	0,0%	\$ 7.078.247.166	28,5%
Desistido	26	2,2%	\$ -	0,0%	\$ 822.713.165	3,3%
Prescrito	6	0,5%	\$ -	0,0%	\$ -	0,0%
Total general	1190	100,0%	\$ 12.750.710.772	100,0%	\$ 24.824.132.749	100,0%

Fuente: Base de datos provistas por la Dirección Seguros a con corte a 31 de mayo de 2024
(6 y 8 2020-2024 CONSOLIDADO SINIESTRALIDAD 31 MAY 2024.xls)

En cuanto a la antigüedad de los siniestros en estado “En trámite”, de los 271 casos, 117 (40,8%) se encuentran en reserva con una antigüedad de entre 3 y 4 años (plazo inicial del contrato 2020 - 2022) por un valor de \$4.565.055.01 lo que corresponde al 40,8% de las reservas del estado “En trámite” y al 35,8% del total de las reservas.

La antigüedad de los 20 casos “En trámite”, correspondientes a la primera prórroga del contrato, oscila entre 1 y 2 años con un valor de \$4.686.228.334 que corresponde al 41,9% de las reservas de la primera prórroga y al 36,8 de las reservas totales, así:

Tabla No. 6 Valores pagados y de reservas en siniestro en plazo inicial y prórrogas en estado “Trámite”

VALORES PAGADOS Y DE RESERVA EN SINIESTROS OCURRIDOS EN LA VIGENCIA DEL CONTRATO 1-05-11800-0758-2020 SUSCRITO CON PROSEGUROS CON LA UNIÓN TEMPORAL PRORRECOL -PROSEGUROS EN ESTADO "EN TRÁMITE" A 31 DE MAYO DE 2024						
Plazo y prórrogas	Casos		RESERVA		PAGADO	
	Cantidad	%	Valor	%	Valor	%
Plazo inicial Noviembre 2020 a octubre 2022	117	43,2%	\$ 4.565.055.012	40,8%	\$ 6.036.881.416	76,9%
Prórroga 1 (1/11/2022 - 1/04/2023)	20	7,4%	\$ 4.686.228.334	41,9%	\$ 1.366.277.186	17,4%
Prórroga 2 (1/04/2023 - 1/12/2023)	44	16,2%	\$ 751.489.101	6,7%	\$ 425.546.828	5,4%
Prórroga 3 (1/12/2023 - 1/06/2024)	90	33,2%	\$ 1.186.703.972	10,6%	\$ 24.160.711	0,3%
Total general	271	100,0%	\$ 11.189.476.419	100,0%	\$ 7.852.866.141	100,0%

Fuente: Base de datos provistas por la Dirección Seguros a con corte a 31 de mayo de 2024
(6 y 8 2020-2024 CONSOLIDADO SINIESTRALIDAD 31 MAY 2024.xls)

Con fundamento en las bases de datos proporcionadas por la Dirección de Seguros, la OCIG consideró pertinente, por su cuantía y por la objeción por la aseguradora AXA Colpatria, la revisión del siniestro ocurrido en la presentación de las declaraciones de renta de los años 2018 y 2019.

Igualmente se revisaron los soportes relativos a aquellos siniestros clasificados como prescritos en los ramos de seguros de Equipos y Maquinaria (E&M) y Autos.

Reclamación en el Caso Flor ALBA DUARTE:

En el caso de la reclamación relacionada con Flor Alba Duarte, se destacan los siguientes eventos relevantes:

- El 10 de enero de 2023 se emitió un auto de apertura de investigación disciplinaria debido a presuntas irregularidades cometidas por la funcionaria Flor Alba Duarte en relación con la presentación de las declaraciones de renta de los años 2018 y 2019. Esta acción fue solicitada por la Gerente Corporativa Financiera en ese momento. Durante la diligencia, la Dra. Flor Alba Duarte admitió no contar con los certificados emitidos por la autoridad ambiental requeridos en el Decreto 1625 de 2016, artículo 1.2.1.18.52, los cuales eran necesarios para los descuentos tributarios incluidos en las declaraciones de esos años.
- El 18 de enero de 2023, la Oficina de Control Disciplinario Interno notificó a la Dra. Flor Alba Duarte sobre la apertura del expediente 9053-2023 menciona:
 - El 22 de febrero de 2023, la Dirección de Seguros, a través del Aviso 700057255, pidió al corredor de seguros CORRECOL la afectación de la póliza debido al proceso de investigación disciplinaria Exp. 9053-2023.
 - El 15 de mayo de 2023, la firma de abogados Gómez Urueña, en representación de la EAAB-ESP, presentó una denuncia ante la Fiscalía General de la Nación por el cargo de Peculado Culposo, debido al daño patrimonial estimado en \$60.178.398.000 causado a la EAAB-ESP, así:

Tabla No. 6 Valores pagados y de reservas en siniestro en plazo inicial y prórrogas en estado "Trámite"

Decepción del daño	Cuantía
Sanción por inexactitud año gravable 2018	\$2.483.169.000
Interés por el no pago del impuesto (2018)	\$37.894.518.000
Sanción por inexactitud año gravable 2019	\$1.486.535.000
Interés por el no pago del impuesto (2019)	\$18.314.176.000
Total	\$60.178.398.000,00

Fuente: Elaboración propia OCIG

- Para el 29 de enero de 2024, la firma de Corredores Correcol de Seguros, presentó al Director de Seguros de la EAAB-ESP, el análisis del proceso penal 110016000050202313841, en el que se encuentran vinculados los señores Flor Alba Duarte y William Gómez, presentando la consideraciones para la afectación de las pólizas del programa corporativo de seguros por responsabilidad civil servidor público No. 8001483471, de Manejo Global No. 8001003859 y de infidelidad riegos financiero IRF No. 8001002951.
- El 16 de abril de 2024, la aseguradora AXA Colpatria, mediante los oficios STRO-24-100024585 MANEJO y STRO-24-100024712 MANEJO GB, objeta el pago de la indemnización a la EAAB-ESP por las pólizas de Manejo No. 8001003859 (vigencia del 01 de noviembre de 2022 al 01 de abril de 2023) y Manejo Global Bancario No. 8001002951 (vigencia del 01 de noviembre de 2022 al 01 de abril de 2023), argumentando las siguientes razones:

1. **Investigación interna pendiente:** La investigación interna administrativa (disciplinaria) no ha concluido, lo que implica la existencia de hechos que aún no se conocen completamente, según los requisitos de la póliza.
2. **Exclusión de cobertura:** Las pólizas no cubren multas o sanciones, de acuerdo con la "Exclusión M" de las condiciones generales:

"1.3 EXCLUSIONES GENERALES APLICABLES A TODO EL CONTRATO "AXA COLPATRIA QUEDARÁ LIBERADA DE TODA RESPONSABILIDAD BAJO EL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO CUANDO SE PRESENTE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES HECHOS O CIRCUNSTANCIAS: (...) "M. SANCIONES O MULTAS IMPUESTAS A LOS EMPLEADOS O AL ASEGURADO".
3. **Naturaleza de los hechos:** AXA Colpatria considera que los hechos no son dolosos, sino que se trata de actos culposos por negligencia.

Teniendo en cuenta lo expuesto, y considerando la magnitud del presunto daño patrimonial, se recomienda insistir ante la aseguradora para que reconsidere su objeción. Para ello, es fundamental contar con una postura jurídica unificada a nivel de la EAAB-ESP.

Siniestros declarados prescritos:

Resumen de Incidentes con vehículos de la EAAB-ESP

1. Incidente Vehículo OBH882 (23 de marzo de 2022, Aviso SAP 70005421):

- Se produjo un incidente con un vehículo de placa OBH882 el 23 de marzo de 2022.
- El vehículo afectado fue un taxi de placa WDD949.
- Se procedió a la baja de la reserva debido a que el propietario del taxi no presentó la reclamación dentro del plazo de dos años.

2. Incidente Volqueta OBH819 (11 de noviembre de 2020, Aviso SAP: 2001061682):

- Se registró un incidente con una volqueta de placa OBH819 el 11 de noviembre de 2020.
- En el incidente se dañó un poste de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB).
- La ETB no presentó la reclamación a pesar de haber sido notificada por el corredor de seguros el 23 de diciembre de 2020.

3. Incidente Vehículo VACTOR ODT144 (19 de enero de 2021, Aviso SAP: 700050982):

- Se presentó un incidente con un vehículo VACTOR de placa ODT144 el 19 de enero de 2021.
- El incidente causó daños leves a un automóvil Chevrolet Spark de placa DAG 789.
- Se dio de baja la reserva debido a que el propietario del vehículo afectado no presentó la reclamación dentro del plazo de dos años.

4. Incidente Vehículo Campero OBH 825 (9 de junio de 2021, Aviso SAP: 700052050):

- Se registró un incidente con un vehículo Campero de placa OBH 825 el 9 de junio de 2021.
- El incidente causó daños a una motocicleta de placas MBH40F.
- Se dio de baja la reserva debido a que la propietaria de la motocicleta no presentó la reclamación dentro del plazo de dos años.

5. Incidente Vehículo VACTOR ODT141 (18 de agosto de 2021, Aviso SAP: 700052505):

- Se produjo un incidente con un vehículo VACTOR de placa ODT141 el 18 de agosto de 2021.
- El incidente causó daños leves a un bus del SITP.
- Se dio de baja la reserva porque no se determinó responsabilidad por parte del vehículo de la Empresa en el incidente.

6. Incidente Vehículo Campero OLO387 (9 de octubre de 2021, Aviso SAP: 700053048):

- Se registró un incidente con un vehículo Campero de placa OLO387 el 9 de octubre de 2021.
- El incidente causó daños al vehículo Chevrolet Spark de placas IWM530.
- Se afectó la póliza de Autos para la reparación del vehículo de la Empresa, pero el tercero afectado no presentó la reclamación, por lo que se dio de baja la reserva.

7. Incidente Tanque del Vehículo VACTOR OBG702 (27 de febrero de 2022, Aviso SAP: 700053048):

- Se produjo un incidente con el tanque del vehículo VACTOR de placa OBG702 el 27 de febrero de 2022.
- El incidente afectó el tanque inferior derecho y el troque trasero del vehículo debido a hundimientos del terreno.
- Se afectó la póliza de E&M para la reparación del troque.
- Se dio de baja la reserva por los daños del tanque ya que fueron atendidos por el contrato de mantenimiento de la Empresa, lo que no implicó gastos adicionales para la EAAB-ESP.

En resumen, los casos prescritos se deben a la falta de reclamación por parte de los terceros afectados, a la ausencia de responsabilidad de la EAAB-ESP en los incidentes y a las reparaciones efectuadas para restablecer el servicio sin generar costos adicionales.

Análisis de promedios de tiempos en gestión de siniestros:

En el estudio de los tiempos de gestión, no se consideraron los siniestros en el ramo de Responsabilidad Civil por servidor público debido a que en 33 casos se encontró la nota "Radicado AXA" en los campos de fechas de radicación.

El cálculo se basa en días calendario promedio, considerando cuatro instancias consecutivas:

1. Ocurrencia del siniestro.
2. Reporte de conformidad en la Dirección de Seguros por parte de las áreas de la EAAB-ESP o el tercero afectado.
3. Reporte al corredor por parte de la Dirección de Seguros.
4. Reporte a la aseguradora.

Se observa que la mayor duración se da desde la ocurrencia del siniestro hasta la radicación de los documentos en la Dirección de Seguros, especialmente en el ramo de Manejo, Vida y Responsabilidad Civil Extracontractual, con promedios respectivos de 168.0, 77.6 y 74.5 días. Ver tabla Nro.7.

El tiempo de gestión de siniestros en los ramos analizados, desde la ocurrencia hasta el reporte a la aseguradora, es de 61.4 días en promedio, con un máximo en el ramo de manejo de 220.4 días promedio. De acuerdo con los datos, se aprecia agilidad en la Dirección de Seguros para el reporte al corredor y a la aseguradora con promedios de 0.8 y 8,0 días respectivamente. Ver tabla Nro.8.

Tabla No. 8 Análisis del tiempo de gestión de siniestros

Análisis del tiempo en la gestión de siniestros entre la ocurrencia y el reporte a la aseguradora Vigencia del contrato 1-05-11800-0758-2020 Días calendario promedio					
Ramo o clase de seguro	Promedio de tiempo entre el siniestro y el reporte a la Dir Seg	Promedio de tiempo que le toma a la Dir Seg reportar al corredor	Promedio de tiempo que le toma al corredor reportar a la aseguradora	Promedio de tiempo entre el siniestro y el reporte a la Aseguradora	Coefficiente de variación (hasta el reporte a la aseguradora)
MANEJO	168,0	2,4	50,0	220,4	120,3%
VIDA	77,6	0,0	2,0	79,6	204,3%
RCE	74,5	1,5	2,9	78,9	172,5%
TDRM	51,4	0,3	12,9	64,6	118,2%
IRF	52,0	3,0	0,0	55,0	34,5%
E&M	35,1	1,6	1,7	38,4	138,7%
INCENDIO	22,8	1,6	2,4	26,8	62,9%
AUTOS	11,5	0,5	3,4	15,4	236,8%
Total general	52,6	0,8	8,0	61,4	163,7%

Fuente: Base de datos provistas por la Dirección Seguros a con corte a 31 de mayo de 2024 (6 y 8 2020-2024 CONSOLIDADO SINIESTRALIDAD 31 MAY 2024.xls)

Los datos muestran una alta dispersión, indicada por el coeficiente de variación promedio del 163,7%, lo que sugiere que las situaciones de cada siniestro son muy diversas. La fórmula del coeficiente de variación es la siguiente:

$$CV = \left(\frac{\text{Desviación estándar}}{\text{Valor medio}} \right) \times 100\%$$

Nota: Se considera que los datos de una serie son homogéneos hasta alcanzar un coeficiente de variación del 30%, lo que implica que las circunstancias de cada siniestro son notablemente diversas.

5.10. Cumplimiento indicadores de gestión.

Se verificó el cumplimiento de los indicadores de gestión publicados en la herramienta “Acuerdos de gestión PGE 2020-2024”, en la página web de la empresa, el subproceso de seguros cuenta con cinco indicadores, dos de eficacia, dos de eficiencia y uno de efectividad.

Los indicadores vienen presentando resultados óptimos a excepción del indicador de eficiencia “Oportunidad en la prestación de servicios”, que tiene meta establecida del 100% mensual y que los resultados para los meses de enero a mayo han sido por debajo del cumplimiento planeado, así:

Enero: 69.20

Febrero: 87.00

Marzo: 75.48

Abril: 61.54

Mayo: 94.60

En reunión con el equipo auditado, informa que la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control en el mes de enero de 2024, ajusto el tiempo para la entrega de los documentos por parte de las ARS para

tramitar ante la aseguradora el siniestro, pasando de 60 días a 40 días, lo que ocasiono aumento en los casos pendientes por tramitar dado al incumplimiento reiterativo de algunas ARS y a su vez incumplimiento de los tiempos ya establecidos en la Circular No. 1110001-2022-022 del 22 de noviembre de 2023 que define que:

“Por parte de la ARS responsable del bien afectado o del servicio solicitado, al momento del aviso de siniestro esta dispondrá de un término máximo de dos (02) meses contados a partir de la fecha del citado aviso, para hacer entrega de los documentos señalados en el Instructivo MPFA0706I01. Vencido dicho plazo sin haber obtenido respuesta, la Dirección de Seguros procederá al cierre del Aviso SAP J4 creado para el trámite, dejando constancia de los motivos que originan dicho cierre, e informará a la ARS de lo anterior y cuando el caso verse sobre afectaciones a la prestación o continuidad del servicio, a la Oficina de Control Interno y Gestión”.

Así las cosas, la Dirección de Seguros debe corregir los tiempos mencionados en la Circular, y si es el caso incluir un apartado que establezca que todo incumplimiento por parte de las ARS en la presentación oportuna de los documentos para el trámite de reclamación de siniestros y documentar en los procedimientos que corresponda.

6. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA.

6.1 Fortalezas.

- Se resalta la disposición del equipo de trabajo de la Dirección de Seguros para atender los requerimientos por la OCIG, así como la calidad y detalle de la información suministrada.
- Se destaca el conocimiento y la experticia del equipo auditado en asuntos relacionados con seguros, demostrando capacidad para abordar las respuestas técnicas con precisión y claridad.

6.2 Comunicaciones de Alertas Tempranas.

Durante el desarrollo del objetivo No. 6 de la auditoria, no se generaron alertas tempranas que requieran atención inmediata.

6.3 Observaciones.

No se identificaron observaciones.

7. RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA.

Recomendación No. 1.

Revisar la pertinencia de los controles de la matriz de riesgos considerando que estos deben tener, como mínimo, los siguientes atributos: responsable, propósito, periodicidad, modo de ejecución del control, consecuencias de las desviaciones y evidencia de la ejecución. Adicionalmente, revisar la clasificación para determinar si el subproceso debe contemplar controles correctivos y eliminar de la matriz de riesgos el control "Actualizar el interés del valor asegurable MPFB0120P- Gestión Contractual: Exigencias y obligaciones al contratista en el documento 'Condiciones y términos de la invitación', Capítulo 1.

Introducción y régimen aplicable, Numeral 7", pues este es ejecutado directamente por el proceso de Gestión Contractual.

Recomendación No. 2.

Se sugiere que las recomendaciones que surjan de la inspección y análisis de riesgos, realizados por la asegurada y /o corredores de seguros a los bienes propiedad de la empresa, se remitan por la Dirección de Seguros a la Dirección Gestión Calidad y Procesos con copia a las áreas responsables de los bienes objeto del análisis con el fin de realizar el debido tratamiento y seguimiento identificadas como oportunidades de mejora de acuerdo a lo establecido en el procedimiento MPEE0502P Mejoramiento Continuo.

Recomendación No. 3.

Se recomienda que la Dirección de Seguros corrija los tiempos mencionados en la Circular No. 1110001-2022-022 del 22 de noviembre de 2023 para la presentación de la información necesaria para el trámite de reclamación del siniestro, ya que, según lo establecido por la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control, a partir de enero de 2024 son cuarenta (40) días y no sesenta (60) como lo establece la Circular y adicional se documente la actividad en el procedimiento correspondiente lo que permitirá, ser obligatorio para los servidores públicos que tienen dicha responsabilidad.

Recomendación No. 4.

Se sugiere realizar jornadas de capacitación o campañas comunicativas sobre los diferentes cubrimientos de los seguros contratados por la entidad para las áreas, dando a conocer los procedimientos y los tiempos para la reclamación de siniestros. Esto permitirá reducir los tiempos entre la ocurrencia de los siniestros y su reporte a la Dirección de Seguros, basándose en un análisis de los errores y omisiones más comunes en los requisitos y la documentación.

Recomendación No. 5.

Es fundamental adoptar una herramienta especializada de procesamiento de datos para el control de la siniestralidad, ya que actualmente se utiliza una hoja de cálculo Excel, lo que conlleva riesgos de pérdida de datos, trazabilidad, errores y compromiso de la integridad de la información y los indicadores generados. Por esta razón, se requiere solicitar a la Dirección Sistema de Información Empresarial (SIE) un desarrollo que facilite el manejo de información.

Recomendación No. 6.

Evidenciado el siniestro en proceso de reclamación, "Detrimento patrimonial por presentación y pago de declaración de renta correspondiente a los años 2018 y 2019 sin cumplimiento de requisitos tributarios para aplicación de descuento ambiental", y teniendo presente que la Dirección de Seguros realizó la reclamación a la firma aseguradora AXA Colpatria, quien el día 16 de abril de 2024 la objeta argumentando, por un lado, que no se trató de hechos dolosos sino culposos y, por otra parte, que no existe decisión administrativa o penal fuera de que se trata del pago de una sanción e intereses, el equipo auditor, al analizar objetivamente toda la documentación y medios electrónicos pertinentes, recomienda a la Dirección de Seguros que se revise la matriz de riesgos patrimoniales y se viabilice la constitución de un amparo complementario para este tipo de eventos en exceso de la cobertura de infidelidad, riesgos financieros y de responsabilidad civil de servidores públicos, sujeto a la disponibilidad del mercado de seguros y reaseguros y a la evaluación de la administración, ya que a hoy no hay una estimación de costos de este tipo de cobertura. Asimismo, se requiere que la matriz

de riesgos del proceso de gestión financiera se consulte con la Dirección de Seguros para determinar que los riesgos y los controles estén cubiertos por una garantía.

Recomendación No. 7.

Se recomienda se analice la posibilidad de que el posible pago del siniestro “Detrimento patrimonial por presentación y pago de declaración de renta correspondiente a los años 2018 y 2019 sin cumplimiento de requisitos tributarios para aplicación de descuento ambiental” que está condicionado a una decisión administrativa o judicial, se formalice en la suscripción de algún documento.

Teniendo en cuenta lo expuesto, y considerando la magnitud del presunto daño patrimonial, se recomienda insistir ante la aseguradora para que reconsidere su objeción. Para ello, es fundamental contar con una postura jurídica unificada a nivel de la EAAB-ESP. Se sugiere solicitar a la Dirección Jurídica y a la Oficina de Control Interno Disciplinario el estado actual de los procesos penales y disciplinarios, respectivamente.

DIFICULTADES DEL PROCESO AUDITOR:

N/A

EQUIPO AUDITOR

Líder de Equipo Auditor:

Edwar Yesid Jativa García

Auditores:

Clara Inés Barahona Rodríguez

María Esperanza Pérez Pérez

Mongui Gutiérrez Vargas

Alberto Mosquera Bernal

Juan David Caicedo Rojas

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 31 días del mes de julio de 2024.

Firma

MARÍA NOHEMÍ PERDOMO RAMÍREZ
Jefe Oficina de Control Interno y Gestión

Elaboró: Equipo Auditor

Copia:

Dra. Natasha Avendaño – Gerente General

Dr. Andrés Fernando Agudelo Aguilar - Gerencia Corporativa Financiera

Dra. Diana Camila Ramírez Guevara – Dirección Gestión de Calidad y Procesos